

REF.: Eliminación voluntaria de inscripción en registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad **"Parr Capacita Limitada (Parr Capacita)"**, RUT. 76.095.528-0

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2139 /

SANTIAGO, 25 ABR. 2014

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 119 de fecha 06 de enero 2011, que autorizó al Organismo Técnico de Capacitación **"Parr Capacita Limitada (Parr Capacita)"**, RUT. 76.095.528-0, de este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.- El hecho que la entidad a través de carta presentada a la Dirección Regional Metropolitana, por el Representante Legal don Roberto Sandoval Cornejo, RUT. 13.782.322-5 de la entidad **"Parr Capacita Limitada (Parr Capacita)"**, RUT. 76.095.528-0, enviada al Dpto. de Evaluación y Organismos, con la Prov. (U.E.) N° 165 de fecha 03 de abril de 2014, en la que **manifiesta su intención de no continuar operando como tal.**

3.- Que el antes individualizado Organismo Técnico de Capacitación, no tienen cargos ni obligaciones pendientes en este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 12, 19 y 21 de la ley N° 19.518, modificada por la Ley N° 19.967 y Ley 20.267, como asimismo lo dispuesto en el artículo 12 del Código Civil.

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón.

RESUELVO:

1.- Pónese término a solicitud del interesado, a la autorización para funcionar como Organismo Técnico de Capacitación de la entidad **"Parr Capacita Limitada (Parr Capacita)"**, RUT. 76.095.528-0, eliminándose su inscripción en el Registro Nacional, sin que esta acción signifique ninguna inhabilidad para Socios, Representantes Legales y Mandatarios, en razón a que se trata de un cierre voluntario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MARCIA PARDO GONZALEZ
JEFA DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN Y ORGANISMOS (PT)



JVG/lbp

Distribución:

- Interesado
- Direcciones Regionales SENCE, I a XV (digital)
- Departamento Capacitación a personas (digital)
- Departamento Jurídico
- Jefes de Unidad Fiscalización, Auditoría Interna y Adm. De Franquicia Tributaria (digital)
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Diario Oficial
- Oficina de Partes.